



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0051245/2011

Córdoba, 24 OCT 2017.

VISTO

Que se ha establecido que el día 24 de octubre de 2017 se rendirá la tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Andrea Suarez DNI 31030520; y

CONSIDERANDO

Que por medio de la RD 383/2016 se establece que los Doctores Juan Carlos Molina; Mario Laborda y. Rubén Muzio, como miembros del Tribunal de la Tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Andrea Suarez DNI 31030520;

Que el Dr. Rubén Muzio residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos de traslados ida y vuelta a Aeroparque; traslados aéreos, CABA – Córdoba / Córdoba – CABA, traslados en la ciudad de Córdoba y refrigerios, a Rubén Muzio a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal de la tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Andrea Suarez DNI 31030520 el día 24 de octubre de 2017.-

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática N°: R.0001.075.002.001.37.16.37.20.00.04.00.3.7.1.0.0000.1.21.3.4

o en su defecto a la apertura programática N°: A.0001.075.002.001.37.12.37.20.00.04.00.3.7.1.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 1751

Dr. Luciano F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA